PROGRAMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO
CONVOCATORIA
"TU IDEA TU NEGOCIO 2026"

El Gobierno del Estado de Baja California, a través del Programa Estatal de Financiamiento al Sector Productivo, emite la presente convocatoria dirigida a las personas físicas con actividad económica que cuenten con Constancia de Situación Fiscal mayor a 6 meses de antigüedad que desarrollen actividades económicas dentro del Estado de Baja California, que pertenezcan preferentemente a los sectores industrial, agroindustrial, comercio y servicios; formalmente constituidas y que demanden un financiamiento enfocado al crecimiento e impulso de su actividad económica.

MONTO DEL CRÉDITO.
El monto del crédito podrá ser solicitado de $10,000.00 pesos (Diez mil pesos 00/100 m.n.) hasta $50,000.00 pesos (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) sujeto a análisis financiero.

Tasa de interés y plazo:

a) **Tasa de interés ordinaria del 0%.**

Pagos puntuales.
Aplicable para pagos realizados de acuerdo al calendario de amortización; y en su caso, día hábil inmediato anterior a su vencimiento.

1. Comisión de apertura de crédito 1.5% más el 16% de I.V.A.
2. El plazo del crédito podrá ser solicitado de 12 o 18 meses de acuerdo al análisis financiero.
3. Tasa de interés moratoria al 24% más I.V.A. en caso de presentar atrasos.

b) **Tasa de interés ordinaria del 4.33% anual más I.V.A.**

Aplicable para el pago realizado posterior a la fecha de amortización y pagos subsecuentes, hasta finalizar el plazo del crédito.

1. Comisión de apertura de crédito 1.5% más el 16% de I.V.A.
2. El plazo del crédito podrá ser solicitado de 12 o 18 meses de acuerdo al análisis financiero.
3. Tasa de interés moratoria al 24% más I.V.A. en caso de presentar atrasos.

REQUISITOS.
Etapa 1-. Pre-registro en Portal "SEI"

1. Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados.
2. Constancia de Situación Fiscal, con antigüedad **mayor a 6 meses**, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud.
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud).
4. Certificado de No Deudor Alimentario, con una fecha de emisión no mayor a 30 días de la presentación de la solicitud. (https://rnoa.dif.gob.mx)
5. Estados de cuenta bancarios (mínimo 4 meses continuos, los más recientes).
6. Buró de Crédito especial del solicitante (no mayor a 30 días a la entrega de la solicitud) https://www.burodecredito.com.mx
7. Foto exterior del negocio.

Etapa 2-. Integración de expediente
Solicitante

1. Cotización de acuerdo a los conceptos elegibles, capital de trabajo, equipamiento e infraestructura. (No mayor a dos meses de antigüedad a la entrega de la solicitud, con datos del proveedor, dirigida al solicitante).

2. Comprobante de domicilio particular con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).

Formatos:

1. Solicitud de crédito con croquis ubicación del negocio, ubicación del domicilio particular y ubicación del domicilio del aval;
2. Aviso de privacidad para uso de datos personales.
3. Datos de transferencia bancaria (Incluir carátula del estado de cuenta más reciente del banco presentado en su solicitud).

AVAL:

1. Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados
2. Comprobante de domicilio del AVAL con una antigüedad no mayor a 2 meses a la entrega de la solicitud (preferentemente recibo de luz, agua o predial).

Nota:
El aval deberá ser residente en Baja California.
Excluye:

1. Cónyuge del solicitante, en caso de estar bajo el régimen de sociedad conyugal.
2. Personas jubiladas o pensionadas cuya pensión o jubilación represente su única fuente de ingresos, en virtud de las limitaciones financieras derivadas de su condición de retiro.
3. El aval únicamente podrá respaldar un crédito a la vez, tratándose de programas de la “SEI”.

CONSIDERACIONES.
Cualquier otra información o documentación que **“FONDOS BC”** le requiera para el análisis de la solicitud correspondiente al **“PROGRAMA”.**

El destino del recurso deberá ser exclusivamente para la adquisición de mercancías, insumo, maquinaria y/o equipo, entre otros.

La simple presentación de la solicitud y los requisitos del **“PROGRAMA”** NO crea derecho a obtener el crédito.

FORMALIZACIÓN.
El beneficiario y el aval acudirán a las oficinas de la Secretaría de Economía e Innovación mencionadas en el numeral 6 para proceder a la formalización y firma del contrato del crédito, tabla de amortización y pagaré;

El financiamiento será entregado en la cuenta bancaria proporcionada por el solicitante de acuerdo al los datos de transferencia bancario.

Una vez concluido el crédito solicitado, el beneficiario recibirá el pagaré original y estado de cuenta que demuestre la totalidad del pago y que lo exime de cualquier responsabilidad contraída en el contrato de crédito.

SITUACIONES NO PREVISTAS
La presente convocatoria está basada en las Reglas de Operación del Programa Estatal de Financiamiento al Sector Productivo “TU IDEA, TU NEGOCIO 2026”, las situaciones no previstas serán resueltas por el Comité Técnico y de Distribución de Fondos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E INFORMACIÓN.

Para la presentación de la solicitud de apoyo económico o la consulta de las Reglas de Operación, se encuentra habilitada la ventanilla en línea a través del

portal https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/ImpulsaBC

Asimismo, la solicitud podrá presentarse de manera física en las oficinas de Atención Ciudadana de la SEI, las cuales brindan asesoría y apoyo en un horario de 08:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

La documentación presentada para la solicitud permanecerá en resguardo de "FONDOS BC", Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California.

OFICINAS DE ATENCIÓN

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	WHATSAPP
Mexicali	Blvd. Justo Sierra 337, Colonia Cuauhtémoc, Centro Comercial "La Plazita" Locales 16, 17	(686) 568 2906 (686) 568 3120	(686) 310 3347 (686) 310 3345
Tijuana	Consorcio Tecnológico Carretera libre Tijuana-Tecate Km 26.5, Esquina Blvd. Nogales, Parque El Florido, Delegación La Presa	(664) 973 0424	(686) 310 3341
Ensenada	Centro de Gobierno, 2do. Piso Carretera Transpeninsular 6500, Ex Ejido Chapultepec	(646) 172 3036 (646) 172 3037 Ext. 3262 y 3255	(686) 310 3349
Playas de Rosarito	Calle José Haros Aguilar No. 2003, Local 7, Fracc. Villa Turística.	(661) 688 1581	(686) 310 3348
Tecate	Blvd. Defensores de Baja California 53, Col. La Viñita C.P. 21460	(665) 521 4441	(686) 310 3342
San Felipe	Av. Mar de Cortés #39M, Fracc. Mar de Cortés, B.C., C.P. 21850, Plaza Armex, Local 4-B.	(686) 577 1865	(686) 3103350
San Quintín	Calle Benito Juárez 108, Col. Vicente Guerrero, Plaza Melina Local "E"	(616) 166 2635	(686) 310 3343

Convocatoria vigente hasta el 12 de noviembre de 2026 o hasta agotar recurso.